



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 129 JUL. 2021

Referencia: 110014003081-2019-01488-00

1.- Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la profesional del derecho ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO, actúa como apoderada judicial de la parte ejecutante en representación del BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.

2.- AUTORIZAR las direcciones suministradas por la apoderada de la parte actora (fls.103), para que proceda a realizar la notificación a la parte pasiva en los términos de los Art. 291 y siguientes del CGP y/o el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 50 del
180 JUL. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria